



REQUISITOS DE ARRENDAMIENTO PARA ASOCIACIONES CAMPESINAS

1. Hacer una solicitud por escrito conforme al artículo 61 de la ley de procedimiento administrativo que establece:
 - a) **Suma que indique su contenido o el trámite que se trata**
 - b) **La indicación del órgano al que se dirige**
 - c) **El nombre y apellidos, estado, profesión u oficio y domicilio del solicitante o de su representante, en cuyo caso deberá presentar el documento que acredite su documentación.**
 - d) **Los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de los que se solicita**
 - e) **Lugar, fecha y firma o huella digital cuando no pudiera firmar.**

De igual manera la dirección **exacta** que desea arrendar, de ser posible agregar fotografías (nombre completo del solicitante, número de Documento de Identificación, Número de teléfono, dirección exacta donde se pueda ubicar para alguna notificación, correo electrónico, firmada). **Solicitud impresa**

1. Llenar formulario "SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO DE ASOCIACION CAMPESINA" (esta es entregada en RECEPCION DE OABI)
2. Presentar la constitución de Asociación de campesinos (fotocopia que deberá ser cotejada por secretaria general de OABI)
3. Copia de Documento Nacional de Identificación del presidente de la asociación **(ambos lados)**.
4. Antecedentes penales y policiales del presidente de la asociación **(vigentes)**
5. Declaración jurada que no está vinculado a ninguna causa en trámite por infracción a la ley sobre privación definitiva del dominio de Bienes de Origen Ilícito, la Ley Contra el Delito de Activos, la ley Sobre uso Indebido y tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias psicotrópicas y ley contra el financiamiento del terrorismo. **(autenticada por notario)**
6. Nota que autorice a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) a verificar todos estos datos.
7. Presentar constancia del promedio mensual de cuenta bancaria (si tiene).
8. Presentar Balance General de la empresa con firma y sello de contador colegiado (esto para establecer, cuanta es la ganancia mensual que perciben ya sea por la venta de granos básicos o cualquier otro rubro del que obtengan sus ingresos, esto para determinar la procedencia del pago de arrendamiento que realizaran a esta oficina)

Estos requisitos deben ser presentados **completos y originales** en la Recepción de OABI en América, antigua casa de Ramón Mata Teléfono: 2234-2659, 2234- 2667.

Jefa interina de SABID Abog. ANA GABRIELA ALMENDARES MAYORGA

